

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2007

**Al**  
**Sr. Presidente de la Nación Argentina**  
**Dr. Néstor Kirchner**  
**S / D**

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Usted, en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), a fin de manifestarle nuestra profunda preocupación por el violento desalojo por parte de Gendarmería Nacional, de trabajadores petroleros que se encontraban manifestando sobre la ruta 3, hecho que culminó con dos manifestantes y una periodista heridos por balas de goma.

Tal como hemos venido sosteniendo en diferentes pronunciamientos y publicaciones, para el CELS la política de disuasión y no represión de las manifestaciones públicas ha sido uno de los principales avances institucionales de los últimos años y un eje fundamental en la reforma de las prácticas de las fuerzas de seguridad federales.

Entendemos que los hechos del día de ayer en Caleta Olivia implican un retroceso en tres dimensiones fundamentales de esta política: la aceptación de los cortes de ruta como manifestaciones legítimas de reclamos sociales, la prohibición del uso de armas de fuego para todos los funcionarios de seguridad que participan en estos operativos y, por último, la mediación y supervisión política de los procedimientos por parte del Poder Ejecutivo, aún cuando existieran órdenes judiciales de desalojo.

Es por ello que entendemos que resultan necesarias acciones inequívocas por parte de las autoridades estatales, de modo de reafirmar la política de no represión de la protesta social como la única respuesta posible de un estado democrático. En este sentido, se deben arbitrar las medidas indispensables para aclarar las responsabilidades de los funcionarios encargados de ordenar y supervisar el operativo, y no solamente de los responsables directos. A su vez, es crucial impulsar una ley mediante la cual se institucionalice la prohibición de represión de las manifestaciones.

Quedo a su disposición por cualquier inquietud y saludo a usted con la más alta de las consideraciones,

**Gastón Chillier**  
**Director Ejecutivo**